



CONCEPCIÓN, 06 de julio de 2023.

Nº 590 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1419-73-2023 del 06 de julio de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 49.523.528.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	49.524,-
				003	Aportes Programas Especiales	49.524-
					TOTAL INGRESOS	49.524,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Usos o Consumo	49.524,-
					TOTAL GASTOS	49.524,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Dirección de Salud Municipal  
Archivo  
AOV/P/ema  
IDDOC 1723549